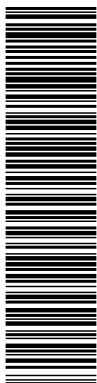


DOCUMENTO ANEXO: SUBV.NOMINATIVA ASOCIACION MULTICULTURAL CASCAMORRAS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2TQJS-UEMJS-0P4Y3 Fecha de emisión: 25 de mayo de 2017 a las 14:33:48 Página 1 de 2	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 70505 2TQJS-UEMJS-0P4Y3 44C5511436878E0E97B77E8534792BB1FA87B4B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



MARÍA LUISA CALVO MOYA, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de Abril de 2017 en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 704/15, del día 6 de Julio de 2015, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

OCTAVO.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN MULTICULTURAL CASCAMORRAS.

A continuación, la Secretaria General da cuenta a la Junta de Gobierno del escrito presentado por la ASOCIACIÓN MULTICULTURAL CASCAMORRAS BAZA, solicitando una subvención, en virtud del Convenio de Colaboración suscrito con este Ayuntamiento de Baza y aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 1 de Abril de 2016.

De otro lado, la Secretaria da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, Cultura, Educación, Juventud y Deporte, en sesión celebrada el día 11 de Abril de 2017.

En el expediente consta informe de Intervención sobre existencia de consignación presupuestaria.

Considerando lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones; Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; y Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros asistentes, acuerda:

1. Conceder una subvención económica a la **ASOCIACIÓN MULTICULTURAL CASCAMORRAS BAZA**, por importe de **2.000 €**, en concepto de colaboración municipal para el desarrollo de la actividad "Unidad Didáctica en Cascamorras También Pintamos, para niños de 3 años a 16", que no es susceptible de concurrencia competitiva, de conformidad con el Convenio de Colaboración suscrito con este Ayuntamiento de Baza y aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 1 de Abril de 2016.
2. La autorización, disposición del gasto, y el reconocimiento de la obligación correspondiente, y que se expida orden de pago a favor de la ASOCIACIÓN MULTICULTURAL CASCAMORRAS BAZA, por importe de 2.000 €.
3. El perceptor de la subvención vendrá obligado a justificar la aplicación de los fondos percibidos, ante la Intervención Municipal, en la forma y plazo establecidos en el punto 4 del Convenio suscrito. En caso de incumplimiento de lo estipulado en este punto, se exigirá la devolución de las cantidades percibidas.

Plaza Mayor 4, BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientobaza.es

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde - Accidental, DON

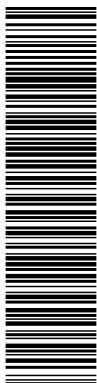
RC: 220170003216
Operat. 220170004936
Ref 22017001658

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Maria Luisa Calvo Moya	Alfredo Altes Landa
25/04/2017	25/04/2017
SECRETARIA	ALCALDE ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b66eae44a8424063b35e76916789998f001
Url de validación	https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002



DOCUMENTO .ANEXO: SUBV.NOMINATIVA ASOCIACION MULTICULTURAL CASCAMORRAS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2TQJS-UEMJS-0P4Y3 Fecha de emisión: 25 de mayo de 2017 a las 14:33:48 Página 2 de 2	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 70505 2TQJS-UEMJS-0P4Y3 44C5511436878E09E97B77E8534792BB1FA87B4B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ALFREDO ALLES LANDA, sello y firma en Baza, a 25 de Abril de 2017.
Vº Bº
EL ALCALDE ACCTAL,
Fdo.: Alfredo Alles Landa.

LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo.: Mª Luisa Calvo Moya.

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Maria Luisa Calvo Moya	Alfredo Alles Landa
25/04/2017	25/04/2017
SECRETARIA	ALCALDE ACCTAL

Plaza Mayor 4, BAZA
18000 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b66eae44a8424063b35e76916789998f001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/abs/s/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

